



Coyoacán, CDMX a 26 de abril 2024
No. Oficio: DGGAJ/DG/455bis/2024
ASUNTO: ATENCIÓN A SU SOLICITUD

LIC. VICTOR HUGO ESPINOSA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN POPULAR "BENITA GALEANA"
P R E S E N T E

En atención a su escrito mediante el que solicita hacer uso del Jardín Hidalgo, el día 12 de mayo de 2024 a las 13:00 horas, a fin de dar lectura y presentación del Libro Benita Galeana, hago de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, ARTÍCULO 30, referente a que la persona titular de la Alcaldía tiene atribuciones exclusivas en materia de vía pública y espacios públicos, así como sobre el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública conforme al ARTÍCULO 34 fracción III y el ARTÍCULO 71, fracción I de la mencionada Ley.

Esta Unidad Administrativa NO AUTORIZA la actividad descrita.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LUIS MANUEL SERIO ORDÓÑEZ
DIRECTOR DE GOBIERNO

c.c.p. Fadia Daniela Salado Lorenzo. – Secretaria Particular del Alcalde COY/1171/2024 FOLIO 2068
c.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. – Director General Jurídica y de Gobierno DGGAJ/1493/2024

Jardín Hidalgo número 1
Col. Villa Coyoacan, C.P. 4000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel 5484.4500 Ext. 1208

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS